

Reivindicaciones

- 1) Un proceso de bloqueo de un teléfono inteligente, caracterizado porque comprende:
abrir una pantalla de bloqueo sobre todas las aplicaciones en ejecución, así como sobre el sistema operativo del teléfono inteligente; y
monitorear las funciones de la pantalla de bloqueo del sistema operativo, iniciar, encender y apagar el teléfono inteligente.
- 2) El proceso de bloqueo de un teléfono inteligente según la reivindicación 1, caracterizado porque la pantalla de bloqueo presenta dos opciones:
introducir un código de desbloqueo manualmente; y
hacer llamadas de emergencia.
- 3) El proceso de bloqueo de un teléfono inteligente según la reivindicación 1, caracterizado porque comprende:
abrir una pantalla de bloqueo sobre todas las aplicaciones en ejecución, así como sobre el sistema operativo del teléfono inteligente; y
monitorear las funciones de la pantalla de bloqueo del sistema operativo, iniciar, encender y apagar el teléfono inteligente.
- 4) El proceso de bloqueo de un teléfono inteligente de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque está configurado para ocurrir cuando el teléfono inteligente está conectado a Internet; un proceso de bloqueo se lleva a cabo enviando una notificación silenciosa por parte de un servidor al sistema del teléfono inteligente.
- 5) Un proceso de desbloqueo de un teléfono inteligente, caracterizado porque comprende:
enviar una notificación silenciosa a través de un servidor al sistema del teléfono inteligente con un código de desbloqueo; y
permitir al usuario ingresar un código de desbloqueo manualmente en la pantalla de bloqueo.

6) El proceso de desbloqueo de un teléfono inteligente, según la reivindicación 5, caracterizado porque comprende:

eliminar la pantalla de bloqueo; y

dejar de monitorear la actividad del teléfono inteligente.

7) Método de sanción por incumplimiento de pago de préstamos aplicado a teléfonos inteligentes, dicho método se caracteriza por comprender los siguientes pasos:

vincular un teléfono inteligente a un contrato de préstamo;

permitir, a través de dicho teléfono inteligente, la instalación de un sistema configurado para bloquear y desbloquear dicho teléfono inteligente;

habilitar, a través del teléfono inteligente, los permisos para leer y escribir archivos almacenados en el teléfono inteligente y anular todas las aplicaciones en ejecución, así como el sistema operativo del teléfono inteligente;

en el que dicho método comprende además las etapas de:

en respuesta a la identificación del préstamo pendiente de pago, bloquear el teléfono inteligente según el proceso de bloqueo definido en la reivindicación 1; y

en respuesta a la identificación de un préstamo con pago pendiente, desbloquear el teléfono inteligente según el proceso de desbloqueo definido en la reivindicación 5.

8) Método de sanción de impagos de préstamos aplicado a teléfonos inteligentes según la reivindicación 7, caracterizado porque está configurado para operar un teléfono inteligente dotado de sistema operativo Android.

9) Método de sanción de impagos de préstamos aplicado a teléfonos inteligentes según reivindicación 7, caracterizado porque la instalación del sistema del teléfono inteligente requiere de dos permisos de usuario:

leer y escribir archivos almacenados en el teléfono inteligente; y

anular todas las aplicaciones en ejecución, así como el sistema operativo del teléfono inteligente.